

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2016 00113 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YENNY MAYERLI BURGOS MENDEZ
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2016 00114 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOLITO CASTELLANOS REYES Y OTRO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00359 00	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS MORENO BULLA

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario